



DISTRIBUIDO
UACI - DNM
06 ENE. 2016
 FECHA: _____



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES

ORDEN DE COMPRA
DIRECCION NACIONAL DE MEDICAMENTOS

Tels. 2522-5005, 2522-5026
 uaci@medicamentos.gob.sv

SEÑORES: ANALI, S.A. DE C.V.
 NIT: 0614-130985-006-0
 PRESENTE.

ORDEN NÚMERO: **DNM 173 2015**

COMPRASAL No. **153**

LIBRE GESTION No. **153**

FECHA: **23 DE DICIEMBRE DE 2015**

SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN ENTREGAR LO CORRESPONDIENTE AL PROCESO " ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA REALIZACION DEL ENSAYO DE IDENTIFICACION DE ANTIBIOTICOS Y EQUIPO PARA LA MEDICION DE HALOS DE INHIBICION PARA AREA DE MICROBIOLOGIA"

DEPENDENCIA SOLICITANTE: LABORATORIO DE MICROBIOLOGIA		FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS			
# RENGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (U\$)	PRECIO TOTAL
3	IMPRESOR EPSON SERIE TM-U220A NEGRA: <ul style="list-style-type: none"> • Salida Y Cortado Automático De Papel • Ancho: 35 Columnas • Velocidad: 6.0 LPS (30 col., 16cpi) • Impresión: 17.8/16 cpi • Interface Serial RS232 • Buffer: 1 Kb Bytes • Rollo De Papel: 76mm • Adaptador De Energía 	01	C/U	\$ 365.00	\$365.00
4	HALOES CALIPER MOD 9000900 MARCA: IUL <ul style="list-style-type: none"> • Medidor Manual De Halos De Inhibición • Resolución De 100 µm • Factor De Ampliación : 2.25 • Campo De Medida: 0-35mm • Lectura Mínima: 0.1mm • Alimentación: 100/240v 50/60 Hz • Potencia: 50w • Dimensiones:(Ancho x fondo x alto): 27x23x27cm / 10.6x9.0x10.6in • Peso: 3KG/6.6lb 	01	C/U	\$ 3,995.00	\$ 3,995.00
5	DISCOS PARA LA VERIFICACION DE DIAMETRO MARCA: IUL	1	KIT	\$ 285.00	\$ 285.00



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES



	<ul style="list-style-type: none">• INCLUYE 3 DISCOS CON CERTIFICADO DE 10, 20 Y 30MM				
	<ul style="list-style-type: none">• TERMINOS DE REFERENCIA Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS EMITIDAS POR LA DNM Y OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ORDEN DE COMPRA.• PARA EL RENGLON No. 3, PRESENTAR GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO: POR EL 15% SOBRE EL MONTO CONTRATADO, LA CUAL DEBERA PRESENTARSE EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS HABILES POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA Y ESTARA VIGENTE POR 90 DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA• PARA LOS RENGLONES No. 4 y No. 5, PRESENTAR GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO: POR EL 15% SOBRE EL MONTO CONTRATADO, LA CUAL DEBERA PRESENTARSE EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS HABILES POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA Y ESTARA VIGENTE POR 120 DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA.• GARANTÍA DE BUENA CALIDAD: POR EL POR EL 10% SOBRE EL MONTO CONTRATADO, QUE ESTARA VIGENTE POR UN AÑO, LA CUAL DEBERA PRESENTARSE EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS HABILES POSTERIORES A QUE EL BIEN Y/O SERVICIO SEA RECIBIDO A ENTERA SATISFACCION Y ESTARA VIGENTE A PARTIR DE ESA MISMA FECHA.• LA GARANTÍA SERA: FIANZA BANCARIA O DE ASEGURADORA.				
	TOTAL				\$4,645.00



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES





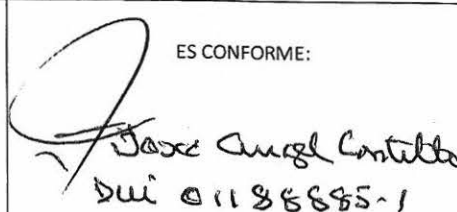

NIT DE LA DNM : 0614-020312-105-7

**DESTINO: OFICINAS DE LA DNM.
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:**

LABORATORIO DE MICROBIOLOGIA, ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: LICDA. AIDA DE GUTIERREZ, ENCARGADA DE LABORATORIO DE MICROBIOLOGIA, COORDINAR CON ELLA AL TELEFONO: 2522-5055, CORREO ELECTRONICO: aida.gutierrez@medicamentos.gob.sv

NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, LA DNM PODRA ADJUDICAR A OTRO PROVEEDOR Y ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA.

ORIGINAL:	SUMINISTRANTE, UACI
COPIAS:	UFI
	UNIDAD SOLICITANTE
	ACTIVO FIJO
	ADMINISTRADOR DE
	ORDEN DE COMPRA

POR CONTRATANTE (DNM)	ANALI, S.A. DE C.V. NIT: 0614-130985-006-0
AUTORIZO:	ES CONFORME:
  LICDA. SARA REBECA LOPEZ GERENTE GENERAL DNM	 Dui 01186885-1  NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA

CONDICIONES DEL SUMINISTRO ORDEN DE COMPRA No. DNM 173/2015

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, la fecha de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, la DNM,



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES

procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

3. Presentar Factura debidamente detallada, la cual no deberá estar borrada, enmendada, tachada y/o deteriorada. Entregar copia de factura y acta en la UACI, emitida a Nombre de Dirección Nacional de Medicamentos.
4. **En la factura tiene que venir reflejado el número de renglón que se le ha adjudicado y su descripción, el número de orden de compra, número de solicitud de compra, si el suministro es cualquier tipo de equipo, detallar el número de serie cada uno de los equipos y modelos.**
5. Presentar las Garantías exigidas en el tiempo requerido.

OBLIGACIONES DE LA DNM

- 1 Pagar el valor del suministro \$ **4,645.00** previo los trámites legales, después que el/la Administradora de la Orden de Compra, haya recibido totalmente el suministro y/ o servicio contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- 2 El Acta de Recepción será elaborada por el/la Administrador/a de la Orden de Compra
- 3 El/La Administrador/a de la Orden de Compra firmara y sellara el Acta de Recepción a total satisfacción del suministro/Obra. Dicha acta será firmada y sellada por el Suministrante, con el Vo. Bo. del Encargado de Activo Fijo.
- 4 Cancelar en 30 días Calendario posteriores a la emisión del Quedan respectivo el valor de la factura correspondiente.
- 5 La DNM procederá a la cancelación respectiva, siempre y cuando las garantías exigidas por esta Orden de Compra hayan sido presentadas de conformidad y dentro del plazo establecido

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

- **TIEMPO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO: RENGLON No. 3: MAXIMO 60 DIAS CALENDARIOS POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA; RENGLONES 4 y 5: MAXIMO 90 DIAS CALENDARIOS POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA (se establecen tiempos máximos de entrega, de tener los productos en plaza pueden ser entregados en menor tiempo).**
- En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- Las obligaciones que contrae la DNM por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.